

AMAM

Asociación Argentina de
M u s i c o l o g í a

BOLETIN

Año 4 Numero 12 / Dic. '89

EDITORIAL

1984-1989: cinco años fértiles.

La compulsión a hacer balances en diciembre parece ser imperiosamente inevitable. Sin embargo, eludiremos la reseña de lo actual este año por la AAM en favor de otro balance que la excede, pero que le atañe en gran medida. Nos referimos a lo acontecido en el último lustro. Para ello evocaremos en primer lugar un hecho que, además de haber sido positivo en sí mismo, tuvo un efecto multiplicador en el quehacer musicológico. Se trata de las Primeras Jornadas Argentinas de Musicología, de las que se cumplieron cinco años el 22 de noviembre próximo pasado; es decir, el Día de la Música. En su momento, la elección de esa fecha tuvo carácter simbólico.

Aunque algunos reticentes faltaron a la cita -actitud hoy felizmente superada-, ese día y los dos subsiguientes se vivió un clima festivo. Musicólogos de las provincias y porteños supimos de nuestra mutua existencia o vimos corporizarse algunas vagas referencias. Se iniciaron amistades que luego conformarían equipos de trabajo. Comenzó a circular información antes reducida al manipuleo individual. Discos y libros de propiedad privada ampliaron conocimientos a colegas. Los trabajos expuestos dieron cuenta de una labor que desconocíamos. Los debates permitieron empezar a crecer. En suma, sentimos que podíamos fortificarnos con la unión y así lo hicimos: se echaron las bases para el surgimiento de la Asociación que hoy nos nuclea. Trabajamos casi un año para ello y el 5 de octubre de 1985, al concluir las Segundas Jornadas, nació la AAM. La primera y única institución en el país constituida por musicólogos con voz y voto para decidir el futuro de la misma y de su profesión. Nada fue en vano.

Paulatinamente, el efecto multiplicador antes mencionado dio lugar a conferencias, simposios, premios, publicaciones y seminarios antes casi inexistentes. Los ya existentes mostraron en forma gradual claros signos de apertura. Aunque no fue fácil, la crítica -inseparable del desarrollo científico- comenzó a ganar espacio. Por supuesto, no todas fueron rosas; el crecimiento suele ser doloroso.

En 1986, muy a pesar suyo y después de numerosos intentos por lograr una acción mancomunada- la AAM se vio obligada a comenzar una nueva serie de reuniones científicas anuales, en lugar de proseguir ligada a las Jornadas que le dieron vida. En pos de los ob

jetivos que convirtieron el 22 de noviembre de 1984 en una fecha histórica para la musicología argentina, la labor ininterrumpida de la AAM, una de cuyas pruebas es este duodécimo boletín, generó confianza no sólo en nuestro país sino en los países vecinos. La respuesta no se hizo esperar. Dos proyectos internacionales en manos de una joven asociación son ejemplos elocuentes. Se puso en evidencia que las instituciones no tienen valor en sí mismas sino en cuanto centros de actividad en el área de pertenencia. La creatividad y la eficiencia demostraron poder reemplazar, aunque con gran esfuerzo, la falta de infraestructura. Las Conferencias Anuales fueron resultantes de ello y de los beneficios de la continuidad. Año a año los debates se ampliaron y profundizaron; año a año se acercaron más estudiosos y estudiantes argentinos y extranjeros; año a año se tejieron nuevos proyectos y se pusieron en práctica modalidades diversas. Las tres reuniones científicas fueron distintas en la búsqueda de su propia superación.

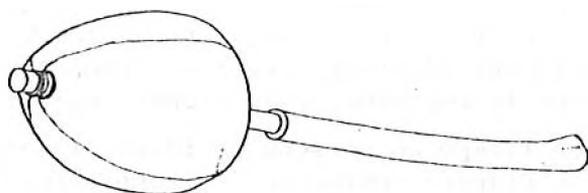
Convertida hace tiempo en persona jurídica, la AAM publicó los trabajos de su Primera Conferencia y espera concretar en breve la edición de las siguientes. Las posibilidades de ayuda económica -difíciles en las circunstancias por las que atraviesa el país- son ahora, sin embargo, menos lejanas. Reconocimientos oficiales y privados alientan a continuar la tarea. La C.D. actual y la que surja de los comicios del 90 tienen y tendrán en sus manos gran parte de lo que suceda con la musicología en el país. Este lustro singularmente fértil ha sido fundante en muchos aspectos, por lo que constituye un desafío para los años venideros.

Reflexionemos, pues, sobre todo esto. Pensemos qué podemos brindar cada uno de nosotros para responder positivamente al mismo y hagámoslo. En una palabra: participemos de esta nueva realidad que superó el aislamiento de más de medio siglo y que demostró su efectividad.

Entre las Jornadas Argentinas del INM y las Conferencias Anuales de la AAM, se realizaron siete encuentros de musicólogos en sólo cinco años. Estas cifras, impensables en 1983, dan cuenta de un proceso que nadie puede detener ni soslayar. Eludir el compromiso de poner en discusión con nuestros pares los resultados de una investigación se tornará cada vez más difícil y cuestionable. Tomemos conciencia de la irreversibilidad de tal proceso y actue-

mos en consecuencia. La musicología en la Argentina, superados los temores que entraña la confrontación, está logrando el status científico cuyo reconocimiento explícito anhelamos y que seguramente alcanzará en poco tiempo.

LA COMISION DIRECTIVA.



Mediante Resolución N°228 del 31.8.89, la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, declaró de Interés Nacional la Tercera Conferencia Anual de la AAM. A continuación, se incluye una copia facsimilar de dicha Resolución.



Ministerio de Educación y Justicia

SECRETARIA DE CULTURA

Expte N° 6741/89

BUENOS AIRES, 31 AGO 1989

VISTO, la solicitud realizada por la Asociación Argentina de Musicología para que la Tercera Conferencia Anual se realizara entre el 6 y el 9 de septiembre de 1989 sea declarada de Interés Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que es competencia de esta Secretaría apoyar iniciativas como la presente.

Que la Asociación solicitante demuestra sólidos e incontestables antecedentes.

Que resultan de importancia eventos que, como el presente, propenden al intercambio y enriquecimiento a partir de la participación de investigadores de todo el territorio.

Que esta Secretaría entiende a la Musicología como una disciplina / trascendente, en tanto permite al hombre un mayor conocimiento y comprensión de su cultura.

Que la Dirección Nacional de Música ha opinado favorablemente.

Que la presente medida encuadra en las facultades legales conferidas por el Decreto N°101/85, Artículo 1°, Inciso 11).

Por ello,

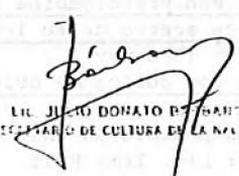
EL SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Nacional la Tercera Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Musicología, a realizarse entre el 6 y el 9 de septiembre de 1989.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION S.C. N° 228


EL SEÑOR DONATO B. BASSO
SECRETARIO DE CULTURA DE LA NACION

CONFERENCIA ANUAL

A continuación, se transcribe el programa de actividades de la Tercera Conferencia Anual de la AAM que se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre últimos en la sede de la Fundación San Telmo

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

13,00 Inscripción

14,00 Apertura, a cargo de la Lic. Irma Ruiz

14,30 Primera sesión

Moderador: Dr. Leonardo Waisman

Graciela Paraskevaídis (Uruguay)

En busca de una identidad en la música latinoamericana: "La ciudad", de Cergio Prudencio.

Ana María Olivencia de Lacourt (Mendoza)

Recursos compositivos de cuatro integrantes del Grupo Renovación: Julio Perceval, Alfredo Pinto, Juan José Castro y Washington Castro.

Raquel Bustos Valderrama (Chile)

Música electroacústica: la experiencia chilena.

17,15 Segunda sesión

Moderadora: Lic. Yolanda Velo

Roberto Rué (Córdoba)

Propuesta microtonal originada en un nuevo recurso estructural de los armónicos naturales.

Pablo Bensaya (Buenos Aires)

El intervalo cerrado y la quinta soplada

19,15 Tercera sesión

Moderadora: Inv. Melanie Plesch

Pablo Kohan (Buenos Aires)

Juan Carlos Cobián, compositor. Su lenguaje musical c. 1920-1923

Héctor Luis Goyena (Buenos Aires)

El tango en la escena dramática porteña durante la década del veinte: una aproximación.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

10,30 Cuarta sesión

Moderador: Lic. Ricardo Salton

Anatilde Idoyaga Molina (Buenos Aires)

Cantos para enamorar entre los Pilagá

José Pérez de Arce A. (Chile)

La flauta de Pan precolombina en el área surandina: revisión del problema y antecedentes acerca de su inserción cultural.

Marita Fornaro (Uruguay)

La música en los cultos de origen afrobrasileño.

14,30 Simposio: ¿Es posible la unidad teórica de la musicología?

Organización: Lic. Irma Ruiz

Moderador: Dr. Gerardo V. Huseby

CONFERENCIA ANUAL

Trabajos de base:

Irma Ruiz (Buenos Aires)

Hacia la unificación teórica de la musicología histórica y la etnomusicología

Leonardo J. Waisman (Córdoba)

¿Musicologías?

Trabajos críticos:

María Ester Grebe Vicuña (Chile)

Pablo Kohan (Buenos Aires)

Héctor E. Bubio (Córdoba)

Luis Merino (Chile)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE

10,30 Quinta sesión

Moderador: Lic. Omar García Brunelli

Silvina Luz Mansilla (Buenos Aires)

El ritmo en la música para guitarra de Carlos Guastavino

Rosana Legaspi y Melanie Plesch (Buenos Aires)

La huella: manifestaciones de una especie tradicional en la música argentina.

Gerardo V. Huseby (Buenos Aires)

Algunas consideraciones sobre los sistemas tonales en los cancioneros de Carlos Vega, a 45 años de la publicación del "Panorama de la música popular argentina"

14,30 Sexta sesión

Moderador: Lic. Héctor Goyena

Bernardo Illari y Leonardo Waisman (Córdoba)

Historia y antropología de la música en Chiquitos: Estado actual del proyecto.

Irma Ruiz (Buenos Aires)

Diccionario de la música española e hispanoamericana: Informe

15,30 Séptima sesión

Moderador: Lic. Héctor Goyena

Melanie Plesch (Buenos Aires)

Danzas de salón y repertorio guitarrístico argentino en el siglo XIX: un replanteo a través de la polka

Bernardo Illari (Córdoba)

Originalidad y dependencia en la música colonial hispanoamericana.

Héctor Rubio (Córdoba)

Retórica y expresión en las "Cuatro Estaciones" de Vivaldi.

18,15 Sesión de clausura

A cargo de la Lic. Irma Ruiz.

1. Debate: ¿Qué espera usted de la AAM?

2. Discusión de las mociones presentadas por los asistentes.

SABADO 9 DE SEPTIEMBRE

9,30 Asamblea Ordinaria de la Asociación Argentina de Musicología.

CONFERENCIA ANUAL

Habitualmente, la Comisión Directiva de la AAM solicita a dos asociados la redacción de sendos comentarios acerca de las Conferencias Anuales de nuestra Asociación, o bien de las Jornadas Argentinas de Musicología que organiza el INM. De la misma forma se ha procedido en esta ocasión. No obstante, sólo hemos recibido uno de los comentarios solicitados, realizado por la Prof. Graciela Paraskevasidis, a quien agradecemos su colaboración.

I

Entre el 6 y el 8 de septiembre pasados tuvo lugar en Buenos Aires esta Tercera Conferencia, único evento en su género en América Latina que se realiza anualmente. Con una excelente organización y en el acogedor espacio físico de la Fundación San Telmo, desempeñó el papel de foro abierto al encuentro y a la discusión de estudiosos u estudiantes, convocando/asistentes y participantes de Argentina (Buenos Aires, Córdoba y Mendoza), Chile (Santiago) y Uruguay (Montevideo).

Se presentaron en total veinticuatro trabajos (incluidos dos informes de avance de tareas, y los dos trabajos de base más los cuatro trabajos críticos referidos al simposio central) que se articularon por áreas de estudio:

- músicas de la colonia y del siglo XIX en América Latina y del siglo XVIII en Europa;
- músicas "cultas" del siglo XX de y en América Latina;
- músicas tradicionales populares;
- tango;
- músicas indígenas y afroamericanas (habitualmente agrupadas bajo la etiqueta de "etnomusicología");
- acústica musical.

El simposio tuvo por tema "¿Es posible la unidad teórica de la musicología?". Hubo además una sesión de apertura y una de clausura (bastante extensa) en la que se debatió sobre el papel y la función de la AAM y se discutieron mociones y propuestas de los presentes para futuras conferencias.

II

Lo primero que llama poderosamente la atención y es señalable elogiosamente como un indicador inequívoco de las preocupaciones que orientan a los estudiosos, es la abrumadora mayoría de ponencias dedicadas a América Latina en sus diversas vertientes y corrientes. Este hecho asume sin dudas una alta significación: sólo una de las ponencias -entre veinticuatro- se refirió a la música europea; todas las restantes se abocaron, con distintos enfoques y resultados, al estudio de las problemáticas musicales latinoamericanas.

Esto se vio también corroborado por la temática del simposio central, cuyo meollo fue la expresión conceptual de un planteo teórico referido al accionar de la musicología en y para América Latina, en base a un punto de partida no necesariamente eurocentrista. En realidad, lo "latinoamericano" estuvo implícito -a favor o en contra- tanto en los sustanciosos trabajos de base de Irma Ruiz y Leonardo Waisman, como en los cuatro trabajos críticos sobre los mismos -elogiosos, enriquecedores y polémicos- a cargo de María Ester Grebe, Pablo Kohan, Héctor Rubio y Luis Merino.

CONFERENCIA ANUAL

III

Una recorrida forzosamente somera destaca las excelencias de los dos trabajos sobre tango (Pablo Kohan y Héctor Goyena), el ensayo sobre el "Panorama de la música popular argentina" de Carlos Vega (Gerardo V. Huseby), la ponencia sobre originalidad y dependencia en la música colonial hispanoamericana (Bernardo Illari); luego el estudio sobre la música electroacústica chilena (Raquel Bustos) y el de las danzas de salón y repertorio guitarrístico argentino en el siglo XIX (Melanie Plesch). En el otro extremo de los dos primeros se sitúan los dos fallidos intentos en torno a la acústica musical (¡qué pobre y desvalida disciplina entre nosotros!), no sólo por problemas expositivos sino de fondo: no es posible disociar y aislar una propuesta experimental de su integración y pertenencia intrínseca al hecho musical que debe contenerla.

Hubo además varios trabajos que fueron más bien informes parciales de un contexto mayor, pero que al ser presentados como tales y sin una direccionalidad de objetivos explicitada claramente en planteos y conclusiones, quedaron aún más espuestos en su endeblez conceptual. ¿Cuándo se entenderá y se asumirá que una sucesión de relatos de circunstancias descriptivas, narrativas, analíticas en el mejor de los casos, no es un trabajo musicológico?. ¿Y que una secuencia de ejemplos musicales demasiado fragmentarios más algunas ilustraciones visuales -o sólo estas últimas- no son suficientes para sustentar -más allá de lo meramente anecdótico- un aporte en lo musical?. Pues de eso finalmente se trata, aun recurriendo al valioso auxilio de otras ciencias del hombre.

Por último, se informó sobre el "Diccionario de la música española e hispanoamericana". Se supo que ya se está trabajando intensamente en algunos países, mientras que otros -como Uruguay- aun no han sido incorporados al proyecto (tampoco hasta el momento de enviar este informe). Tratándose justamente de un proyecto ambicioso y aparentemente comprehensivo, nucleado -¡faltaba más!- alrededor de la "madre patria" (y a propósito, ¿por qué no un diccionario latinoamericano a secas, sin el intruso europeo, que incluya conceptualmente Brasil y todo el Caribe?), no estaría mal que este proyecto, que encubre generosa pero no demasiado sutilmente las directivas de política cultural de "reconquista" y acercamiento de los perdidos imperios de la mentada "madre patria" mediante buenas y culturosas maneras, contara con la representación completa, tan completa, exhaustiva y sistemática como el etnocidio que el V Centenario se dispone -fastuosa y desvergonzadamente- a festejar.

Montevideo, septiembre de 1989

Graciela Paraskevaïdis
Uruguay

En mi carácter de coordinadora por la Argentina del Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana y con el objeto de informar a la Prof. Graciela Paraskevaïdis y a los lectores, creo necesario aclarar que Uruguay fue incorporado al proyecto inmediatamente después de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba Chile, México, Perú y Venezuela y que son sus coordinadores Hugo López Chirico y Walter Guido, ambos residentes en Venezuela. Que el primero de ellos asistió a la

CONFERENCIA ANUAL

reunión de Caracas, aunque no oficialmente como coordinador. Que a solicitud de los directores del diccionario se sugirieron nombres para algunos de los países ausentes, por lo que fueron incorporados posteriormente Ecuador, El Salvador, Guatemala y Puerto Rico. Que en una carta reciente a todos los coordinadores insisten en manifestar su preocupación por no contar con nombres para Honduras, Nicaragua y Paraguay. Que para ser un diccionario latinoamericano exclusivamente, hubiese sido menester que algún país del área afrontara la empresa. Que, además, España se considera tan excluida de los diccionarios de habla inglesa y alemana como considera que lo está Latinoamérica, argumentos que fueron utilizados para obtener fondos para el proyecto. Que el caso de Brasil se trató exhaustivamente en Caracas y se fundamentó su exclusión en la elaboración ya avanzada de un diccionario similar que está preparando la Fundación Gulbenkian sobre Portugal y dicho país. Estos datos indican que la representación hispanoamericana intenta ser tan completa como el etnocidio operado a partir de 1492, hecho éste que reconocen gran parte de los españoles de hoy.

Irma Ruiz

Colaboradores que hicieron posible la concreción exitosa de la Tercera Conferencia Anual:

La Fundación San Telmo que cedió sus instalaciones sin cargo y sin imponer restricciones horarias, brindando un clima propicio para la actividad científica y el encuentro amable de musicólogos;

La Comisión de Lectura que trabajó rápida y eficientemente;

Walter Guth que dio en préstamo las columnas para el audio y realizó las conexiones de los equipos;

Fernando von Reichenbach que efectuó la gestión pertinente para que el Centro Cultural Ciudad de Buenos Aires cediera en préstamo el micrófono y la cabeza que permitieron realizar la grabación completa del simposio;

Silvio Kilian que diseñó en computadora el afiche;

Elisabeth Roig que tipió y diseñó el programa y los resúmenes;

El Instituto Nacional de Musicología que dio en préstamo el pizarrón.

A todos los nombrados, la AAM desea manifestar su más profundo agradecimiento, en la seguridad de haber realizado todos los esfuerzos para corresponder a la confianza que sus desinteresadas colaboraciones suponen.

CUARTA CONFERENCIA ANUAL

Del 5 al 8 de septiembre de 1990 se realizará la Cuarta Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Musicología, en lugar a determinar. Próximamente se enviará la convocatoria con las condiciones para la presentación de trabajos.

ASAMBLEA ANUAL 1989

A las 9:30 del día 9 de septiembre último, se reunieron los asociados de la AAM para realizar la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo al Artículo 25º de los Estatutos.

A continuación, se enumeran los puntos del Orden del Día tratados y, sucintamente, lo resuelto en cada caso.

- 1) Elección de autoridades de la Asamblea. La Lic. Irma Ruiz preside la misma y es elegido Secretario de Actas el Lic. Pablo Kohan.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización. Luego de su lectura y análisis y de un intercambio de opiniones, toda la documentación es aprobada por la Asamblea.
- 3) Tratamiento de un Reglamento para elección de miembros de la Comisión Directiva. Resultó aprobado el reglamento para elecciones que se elaboró a base del anteproyecto preparado por la Comisión Directiva. Se trató su contenido artículo por artículo, introduciéndole las modificaciones que sugirieron los participantes de la Asamblea y que fueron aprobadas por la misma.
- 4) Nombramiento de Miembros Honorarios. Por unanimidad se acepta la propuesta de nombrar Miembro Honorario de la Asociación al Dr. Robert Stevenson.
- 5) Fijación de la cuota social y estado financiero de la Asociación. Se trataron los problemas por los que atravesó la AAM a causa de la situación económica y la desvalorización progresiva de la cuota anual. Se fijó el valor de la cuota en A 6.000,- hasta el mes diciembre/89 y se propuso tratar de llevarlo, con posterioridad, a valores actualizados que cubran las necesidades mínimas de la Asociación.
- 6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea Firman el Secretario de Actas, la Lic. Yolanda Velo y la Prof. Raquel Cassinelli de Arias



En el boletín N°13, si las condiciones económicas lo permiten, se incluirán separatas con los textos completos del Estatuto de la AAM y del Reglamento para Elecciones que ha sido aprobado en la última Asamblea realizada y que se halla actualmente a consideración de la Inspección General de Justicia.

CUOTA ANUAL

Se informa a los asociados que a partir del mes de enero próximo el valor de la cuota anual será de A 10.000,-. Las cuotas que se abonen en el mes de febrero serán actualizadas a A 12.000,- y en marzo a A 15.000,-, para incorporar paulatinamente el ajuste inflacionario correspondiente a diciembre/89. El valor de la cuota para los meses de abril, mayo y junio próximos se informará en el Boletín N°13.

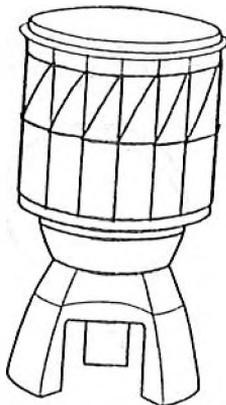
Los asociados que aún adeuden las cuotas anteriores, deberán hacerlas efectivas al valor vigente en el mes en que se efectúe su cancelación.

El plazo para abonar la cuota del ejercicio en curso vence el 30.4.90. A partir de esa fecha, las cuotas vencidas sufrirán un recargo del 10% por cada mes de mora, aplicado sobre su valor actualizado.

Lamentablemente, hemos debido adoptar estos mecanismos de ajuste en virtud de la situación económica por todos conocida, y además porque muchos asociados no abonan en término su aporte, lo que produce una situación injusta respecto de aquellos que lo hacen puntualmente. Por otra parte, como todos saben, la cuota social es el único ingreso con que cuenta la AAM y su no percepción provoca graves dificultades en su normal funcionamiento.

Los miembros (argentinos o extranjeros) residentes en países limítrofes (Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay), deberán abonar u\$s 15,- en esa moneda o su equivalente en australes al momento del pago, en tanto que los residentes (argentinos o extranjeros) en el resto de los países (incluidos los países latinoamericanos no mencionados anteriormente) deberán abonar u\$s 20,- de la misma forma.

Los miembros estudiantiles, en todos los casos y de acuerdo a disposiciones estatutarias, abonan el 50% de los respectivos importes.



El Consejo Interamericano de Música, con sede en Washington, organizó recientemente el Premio Robert Stevenson de Historia de la Música y Musicología Latinoamericana. El jurado, compuesto por Robert Stevenson, Miguel Castillo Didier y Juan Orrego Salas, otorgó el Primer Premio y Diploma de Honor a la obra: "Explicación para tocar la guitarra de punteado por música o cifra, y reglas para acompañar con ella la parte del bajo de Juan Antonio de Vargas y Guzmán", de Juan José Escorza y José Antonio Robles. Asimismo, concedió Menciones Honoríficas a los trabajos: "Don Domingo Santa Cruz: una vida por la música, las artes y la Universidad" y "An 18th Century source of Haydn's music in Chile" ambos de Luis Merino y "Los García, los Mansilla y la música" de Juan María Veniard. Felicitamos a los autores y, muy especialmente, a Luis Merino, asociado y entusiasta colaborador de la AAM.

Los PREMIOS KONEX 1989, dedicados a música clásica, han distinguido a dos de nuestros más conspicuos asociados, miembros fundadores de la AAM: Ernesto Epstein y Juan Pedro Franze, con el KONEX de PLATINO, en mérito a su actividad musicológica. La AAM se congratula de la distinción que han merecido ambos estudiosos y les reitera las felicitaciones que les hiciera llegar oportunamente. Asimismo, debemos destacar que el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" ha merecido una de las Menciones Especiales por su labor en favor de la música argentina. También en este caso han contribuido a ello varios asociados de la AAM, a través del proyecto Archivo Nacional de Música que dirige la Prof. Raquel Cassinelli de Arias. A todos nuestras congratulaciones.

La Facultad de Artes de la Universidad de Chile nos ha hecho llegar un ejemplar del Anteproyecto de creación del Institute for the Advanced Study of Latin American Music Robert Stevenson, en cuya elaboración han trabajado los doctores Luis Merino y Steve Loza. Dicho instituto, que llevaría el nombre del destacado especialista estadounidense y flamante miembro honorario de la AAM, funcionaría en la Universidad de California en Los Angeles, y, según el texto en cuestión, "deberá tener un campo de acción diferente al que caracteriza a organismos similares que actualmente funcionan en los Estados Unidos. Se propone que su área de irradiación se extienda no sólo dentro de los Estados Unidos, sino que sirva como un núcleo aglutinador efectivo de las principales instituciones públicas y privadas, Asociaciones, grupos de personas y estudiosos individuales que actualmente desarrollan una labor de investigación musicológica a lo largo y ancho de America Latina." Entre las actividades previstas para el Instituto se destacan la publicación de trabajos de investigación sobre temas de musicología latinoamericana; la realización de encuentros científicos periódicos, alternativamente en la UCLA y en diferentes países de America Latina; programas de intercambio de profesores e investigadores; programas de posgrado en musicología latinoamericana; ediciones conjuntas de cassettes, discos, films y videos; establecimiento en la UCLA de una biblioteca y centro de información dedicado a la cultura musical latinoamericana. Se proyecta dedicar este año y el próximo a la obtención de fondos, con la intención de dar comienzo al proyecto en 1992, coincidiendo con los 500 años del Descubrimiento. Según fuera solicitado, la AAM ha enviado una nota de apoyo a este anteproyecto, que consideramos de enorme importancia para nuestra disciplina.

DE INTERES

La Lic. Carmen García Muñoz, miembro de esta Asociación, ha obtenido el título de Doctor en Música, especialidad Musicología, otorgado por la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina. La tesis presentada se denomina Juan de Araujo. Un compositor del período colonial hispanoamericano. La AAM se congratula por este acontecimiento y le hace llegar sus cálidas felicitaciones a la nueva doctora.

◆

A través de un concurso de antecedentes, nuestro Tesorero, el Lic. Ricardo Salton, obtuvo una beca para participar del Curso Taller de Música Folklórica Latinoamericana.

El mismo se llevó a cabo durante el pasado mes de agosto en la Facultad de Educación de la Universidad de Caldas, Minizalés, Colombia.

Dicho taller, del que participaron miembros de Uruguay, Chile, Venezuela, República Dominicana, Costa Rica, Méjico, Ecuador, Paraguay, Honduras, Colombia y Argentina, correspondió al convenio OEA-ICETEX para países en vías de desarrollo.

Nuestras felicitaciones al Lic. Salton, a quien hemos comprometido para que en el próximo Boletín nos brinde una somera evaluación del taller al que ha asistido, ya que entendemos que es de suma importancia tener en cuenta las posibilidades de formación y perfeccionamiento a las que se pueda acceder en Latinoamérica.

◆

Se ha publicado un interesante trabajo del Lic. Sergio Pujol, asociado de la AAM. Se trata de Las canciones del inmigrante. Buenos Aires: Espectáculo musical y proceso migratorio. De 1914 a nuestros días. (Buenos Aires, Editorial Alma-gesto, 1989). El estudio, según se indica en el comentario de contratapa, se ocupa de "la relación entre el proceso migratorio y la cultura musical porteña de este siglo: ópera, zarzuela, bataclán, cuplé, tango, jazz, revista musical. (...) En él se dan cita lo "culto" y lo "popular", presentando, en un enfoque po-co transitado por los historiadores, la trama sonora como la voz viva de la trama social".

Pujol aclara, en la introducción, que ha evitado el camino de la musicología histórica, a la que declara "disciplina algo embrionaria en nuestro país pero que cuenta con profesionales técnicamente preparados para abordar los problemas del lenguaje musical". Ha preferido poner atención "en los temas colaterales y de contexto: el marco artístico, la evolución del gusto, las conciencias político-culturales ante el tema de la inmigración, el funcionamiento de los entes de las colectividades, la relación de la música con formas del espectáculo, la identificación de los distintos sectores sociales con los varios tipos de música, la evolución de empresas afines a lo musical y todo aquello que (lo) ayudara a definir la estructura interna del vasto período considerado".

Ha llegado a nuestro conocimiento que el Conservatorio de Música "Julián Aguirre" de la Provincia de Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 7672 (1828) Banfield - teléfono 242-0635) ha abierto la inscripción para las carreras de Profesor Superior de Musicología e Investigador en Ciencias Musicológicas, cuya duración es, en ambos casos, de cinco años. La AAM se congratula con la buena noticia y espera que esta iniciativa cuente con los inscriptos y el presupuesto necesario para su concreción, abriendo una nueva posibilidad a la disciplina en nuestro país.



A continuación se transcribe la reglamentación del "Premio Internazionale Latina di Studi Musicali 1990". Para mayor información, los interesados pueden dirigirse a alguno de los miembros de la Comisión Directiva.

**PREMIO INTERNAZIONALE
1990
LATINA
di studi musicali
AVISO DE CONCURSO**

ART. 1 La Región Lazio, Asesorado para la Cultura, el Campus Internacional de Musica y la Asociación Circe-Eurora de Latina, establecen el "Premio Internazionale Latina di Studi Musicali" con la finalidad de estimular e incentivar la investigación musical en los ámbitos de la Musicología histórica, la Etnomusicología, la Musicología sistemática y de la música contemporánea.

ART. 2 El Premio que se divide en tres sectores por disciplinas - Musicología histórica, Etnomusicología, Musicología sistemática y música contemporánea - tendrá como objeto estudios musicales originales, inéditos.

ART. 3 Se tomarán en consideración trabajos en idiomas italiano, francés, inglés, alemán y español, que no se desarrollarán por más de 200 páginas dactilografiadas 28-30 líneas por página.

ART. 4 Pueden tomar parte al concurso estudiosos que hasta la fecha del bando no hayan cumplido los treinta y cinco años de edad.

ART. 5 Los trabajos deberán llegar antes del 31 de mayo de 1990, en tres copias dactilografiadas o, de todos modos, en forma impresa a:
Premio Internazionale Latina di Studi Musicali
c/o Campus Internazionale di Musica - Via Ecetra, 36
04100 LATINA (ITALIA)

Dichos trabajos podrán entregarse a mano como paquetes, tras un recibo de la Secretaría del Campus Internazionale di Musica, o bien ser expedidos como paquete certificado con recibo de retorno dentro de la fecha fijada en el bando. En el segundo caso, se tendrá en consideración el timbre postal de salida. Cada copia del trabajo deberá llevar en la portada la locución "Premio Internazionale Latina di Studi Musicali", el título, el sector de la disciplina - (a) Musicología histórica; (b) Etnomusicología; (c) Musicología sistemática y música contemporánea - al cual el candidato desea referirse, el propio nombre, apellido, dirección y número de teléfono de residencia.

ART. 6 A los trabajos se anexarán los siguientes documentos:
a) ficha de participación, anexada al bando, debidamente absuella en cada una de sus partes y firmada;
b) certificado de nacimiento del candidato.

ART. 7 Están admitidos al Premio trabajos colectivos. En este caso los candidatos deberán presentar, junto con las tres copias de la obra solicitada, una ficha de participación individual, debidamente absuelta y firmada. Todos los autores, además, deberán poseer y documentar singularmente el requisito de edad establecido por el art. 4 del presente aviso de concursó. En caso de asignación del premio, el importe será dividido de oficio equitativamente entre los autores de la obra.

ART. 8 Los términos para la primera edición 1990 del Premio Internacional Latina de Estudios Musicales son los siguientes:
a) Término máximo para la presentación de los trabajos: 31 de mayo de 1990.
b) Proclamación de los ganadores: 29 de setiembre de 1990.

ART. 9 El Premio Internacional Latina prevé tres premios en dinero, uno por cada disciplina, de 3.000.000 de liras italianas cada uno. Los ganadores podrán retirar directamente el premio en Latina, después de la proclamación, o bien recibirlo a través de un instituto bancario indicado por los mismos.

ART. 10 Los trabajos de los ganadores serán publicados por cuenta y gastos de los organizadores en una conocida y especializada casa editora italiana. Por indicación de los jurados y previo bienestar de los participantes, los organizadores podrán acompañar a los trabajos de los ganadores la publicación de eventuales trabajos no ganadores pero de elevado nivel científico-cultural, o bien, indicarlos a periódicos especializados sea italianos o europeos.

ART. 11 Los jurados, uno por cada sector de disciplina, para la primera edición 1990 del Premio Internacional Latina de Estudios Musicales estarán formados de la siguiente manera:

a) MUSICOLOGÍA HISTÓRICA

Presidente: Alberto Basso *Conservatorio "G. Verdi" de Torino*
Mario Bortolotto *Universidad "La Sapienza" de Roma*
Paolo Emilio Carapezza *Universidad de Palermo*
Giovanni Carli Ballola *Universidad de Bari*
Iain Fenlon *King's College de Cambridge*
Christoph-H. Mahling *Presidente de la International Musicological Society*
Pierluigi Petrobelli *Universidad "La Sapienza" de Roma*
Agostino Ziino *Presidente de la Sociedad Italiana de Musicología*

b) ETNOMUSICOLOGÍA

Presidente: Diego Carpitella *Universidad "La Sapienza" de Roma*
Manly Hood *Universidad de Maryland*
Roberto Leydi *Presidente de la Sociedad Italiana de Etnomusicología*
Gilbert Rouget *Musée de l'Homme de Paris*
Erich Stockmann *Presidente del International Council for Traditional Music*

c) MUSICOLOGÍA SISTEMÁTICA Y MÚSICA CONTEMPORÁNEA

Presidente: Mario Baroni *Universidad de Bologna*
Enrico Funini *Universidad de Torino*
Michel Imberly *Université de Paris X-Nanterre*
Franco Carlo Ricci *Universidad de Viterbo*
Jan Steszewski *Universidad de Poznan*

ART. 12 Los tres jurados reunidos en sesión plenaria el 28 de setiembre de 1990, seleccionarán entre los finalistas los tres trabajos ganadores. El 29 de setiembre de 1990, en la clausura de los trabajos del Simposio sobre "La situación de la musicología hoy", se proclamará a los ganadores.

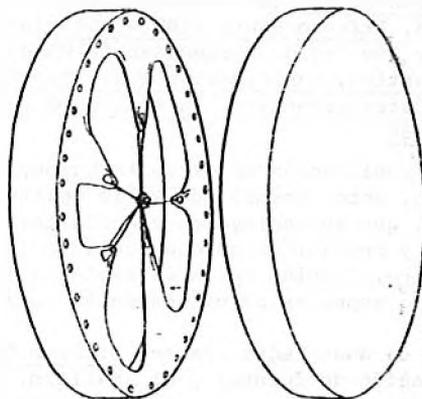
ART. 13 Cualquier eventual modificación del presente aviso de concursó será comunicada inmediatamente a los candidatos.

ART. 14 El juicio expresado por los jurados es inenunciable.

Latina, 31 de mayo de 1990

El Comité Promotor

La presidenta del Consejo Argentino de la Música, la compositora y directora Alicia Terzián, ha sido elegida miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de la Música (CIM) de la UNESCO, que funciona en París. La designación se realizó con el apoyo del Comité Ejecutivo del CIM y de todos los países intervinientes en la votación y se realizó en la Asamblea General del organismo, que tuvo lugar en Francia.



BECAS PARA GRADUADOS EN MUSICA

El Centro Latinoamericano de Altos Estudios Musicales de la Universidad Católica de Washington y la OEA anuncian el llamado a inscripción de la Beca Musical Interamericana "Amalia Lacroze de Fortabat" para el año académico 1990. La misma, de 12 meses de duración, permite realizar estudios conducentes a la Maestría en la universidad mencionada. Las especialidades ofrecidas son: bibliotecología musical; canto; composición; educación musical; instrumentos orquestales (cuerda, viento y percusión); música de cámara y acompañamiento; música litúrgica; musicología (historia o teoría de la música); órgano; pedagogía del canto; pedagogía del piano; piano. Los requisitos son: título de estudios musicales de un organismo reconocido oficialmente; TOEFL (mínimo 550); dos cartas de recomendación en inglés, y certificado médico.

Los candidatos para musicología deberán presentar además una monografía sobre un tema de investigación. La beca cubre todos los gastos usuales.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Revista del Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega"; Facultad de Artes y Ciencias Musicales, U.C.A., año 9 n°9, Bs. As., 1988.

La aparición de este número de la Revista del Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega" merece ser recibida con beneplácito, no sólo por la continuidad de su publicación -cuya importancia ya fue señalada por Héctor Goyena en el tercer número de este boletín- sino también porque creemos que ya es posible realizar algunas apreciaciones que se refieran también a los números anteriores. El que nos ocupa está integrado por once trabajos; cinco de los siete dedicados a la temática argentina se inscriben en lo que se ha convertido en una sección fija de la Revista: los catálogos o compilaciones de datos relacionados con la música. Son de esta naturaleza los dos trabajos de Ana María Mondolo, Catálogo clasificado de la obra de Celestino Piaggio (que incluye su biografía) y María Teresa Luengo (un catálogo con brevísima introducción); el de Silvina Luz Mansilla, Alfredo Pinto (1891-1968) (otro catálogo con breve introducción biográfica) y los dos de Carmen García Muñoz, Materiales para una historia de la música argentina, Las revistas musicales "Bibelot" y Materiales para una historia de la música argentina. La actividad de la "Sociedad Nacional de Música" entre 1915 y 1930.

Sin duda la publicación de estos trabajos, fruto de largas horas de búsqueda, es importante, pero creemos que sería oportuno, por tratarse de una revista especializada, que se incluyeran conclusiones y referencias acerca de los problemas técnicos y metodológicos que conlleva la realización de tareas de recopilación de este tipo. También sería deseable la inclusión de trabajos analíticos sobre la obra, o aspectos parciales de la obra de los compositores argentinos.

El artículo de Juan Pedro Franze, William Davis, un maestro de danzas, añade la confrontación de fuentes y el análisis, y llega a formular hipótesis e interrogantes que a su vez pueden servir como punto de partida para el esclarecimiento de algunos puntos oscuros de nuestra historia musical. Nos queda la duda sobre el significado de los números entre paréntesis que figuran al final de la transcripción de cada cita.

Ercilia Moreno Chá, en El Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", reseña algunos aspectos de la historia y las actividades de una institución absolutamente ligada al desarrollo de la musicología en nuestro país. Esperamos que los próximos números de la revista nos acerquen a otras instituciones afines, incluyendo las del interior.

De los cuatro artículos relacionados con aspectos más universales de la música, sólo uno pertenece a un musicólogo: La conmixtura modal de las Cantigas de Santa María, de Gerardo Huseby, que presenta los resultados de una sólida investigación -basada en el análisis musical- realizada por un especialista.

Los tres trabajos restantes dan la pauta del aporte que pueden realizar especialistas de otras ramas de la música y de disciplinas afines a los estudios musicológicos.

Aproximación a la técnica de composición en los "estrechos" de las fugas del "Clave bien templado" de J.S.Bach, de Virtú Maragno, es un ejemplo de lo que pueden brindar quienes se dedican a la enseñanza de materias técnicas musicales cuando son capaces de exponer a la crítica las conclusiones a las que arribaron a través del análisis.

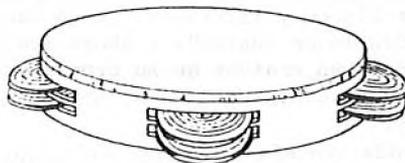
RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Roberto Caamaño, en su Bibliografía selectiva sobre el arte del piano, a pesar del título confuso (¿cuál es el "arte del piano"?), aporta algo más que una enumeración: la opinión comprometida y crítica de su informado autor que nos deja sin saber porqué, como afirma en el texto, consideró pertinente no comentar algunas publicaciones.

En Mozart y su Requiem Fernando Ortega realiza una aproximación filosófica a la idea de la muerte en Mozart, la cual, desde el punto de vista musical, se basa fundamentalmente en la interpretación de tonalidades utilizadas por el músico.

Si bien este número presenta aspectos comunes con los anteriores -énfasis en la musicología histórica, gran proporción de páginas destinadas a trabajos enumerativos o descriptivos, ninguna ilustración, pocos melogramas, falta de nota editorial, algún descuido en la elección de la tipografía (el índice es muy confuso) - son evidentes aquellos que manifiestan una positiva tendencia al cambio. Dos trabajos se basan en el análisis musical e incluyen melogramas, otros presentan hipótesis y conclusiones, el acrecentamiento del número de páginas -que ha sido una tendencia virtualmente constante- se corresponde en esta oportunidad con un mayor número de trabajos de diferentes autores y, lo más significativo, se incorporan nuevos nombres de colaboradores (sólo dos de ellos, Huseby y García Muñoz, publicaron aquí anteriormente), algunos no ligados al tradicional quehacer académico de la U.C.A. Esto no parece casual. En los últimos años algo ha cambiado en el ambiente profesional argentino tan proclive a la poca comunicación de sus miembros. La realización de las Primeras Jornadas Argentinas de Musicología, en 1984, marcó el comienzo de una nueva actitud, que se acrecentó con el surgimiento de la Asociación Argentina de Musicología y sus actividades: la posibilidad de establecer contactos personales entre colegas locales, del interior y del extranjero, y el conocimiento directo de sus trabajos comienza a dar frutos. ¿Estaremos aprendiendo a convivir, comprendernos y comunicarnos aunque no estemos en un todo de acuerdo?. ¿Será el aporte de la U.C.A. a este nuevo estado de cosas la publicación de una Revista más voluminosa, más abierta y más variada?. Esperemos que sí.

Yolanda M. Velo
11.12.89



COLABORACIONES

Como bien saben Uds., la holgada situación económica de que gozamos los docentes en este país me ha permitido, en los últimos años, dedicarme, casi exclusivamente, a la investigación y los estudios musicológicos. Frutos de estos desvelos han sido presentados en otras ocasiones.

A continuación pasaré a exponer parte del resultado de mis incansables esfuerzos, asomándome, por unos instantes, al pasado de nuestra historia, con profunda y legítima curiosidad por explorar los estratos más recónditos -conscientes o inconscientes- de la conducta humana en general, tal como puede ser deducida del estudio semántico, semiótico (y no crean que se trata en este caso de una de esas a mí tan caras abreviaturas de "semi-idiótico"), psicoanalítico, gestáltico y estructural de la TERMINOLOGIA MUSICAL.

Con asombro primero, luego con estupor y, finalmente, con verdadera indignación, tuve que comprobar por este medio que ya muy tempranamente la humanidad fue víctima de poderes siniestros y ocultos que, de modo ignominioso y sistemáticamente, la sometieron a opresiones, humillaciones y discriminaciones sociales de la peor especie. Ciertamente debe haber habido, en la prehistoria, una edad de oro en que los sonidos, aún no divididos en castas, jerarquías y clases, convivían fraternalmente gozando de plena libertad e igualdad. Mas llegó un momento en que se desencadenó una despiadada lucha del poder por el poder, la explotación de la nota por la nota, del intervalo por el intervalo.

Todo comenzó aparentemente cuando algunos modos envalentonados se autodeclararon "auténticos", desacreditando y desplazando a un segundo lugar a los restantes e imponiéndoles el denigrante calificativo de "plagales". Paso por paso este poder autoritario y discriminatorio fue ganando terreno. Pronto tendríamos los intervalos "justos"! Soberbia intolerable, pues donde hay justos debe haber también injustos. ¿Quiénes serían éstos?. ¿Quién se arrogó el derecho de dictaminar tales leyes de manifiesta arbitrariedad?. Y más aún: donde hay abuso de poder, totalitarismo y dictadura no faltan jamás las discriminaciones raciales. Mucho antes de que se exportaran desde África los primeros esclavos -en 1450 aproximadamente- se decretó que una blanca valía 3 negras o por lo menos 2. (Más tarde el número se fijó definitivamente en 2, sin duda porque no había suficientes negras). Más tarde aún se promulgaron otras leyes complementarias, por ejemplo, la que establece que una negra puede estar ligada a una blanca pero jamás una blanca a una negra. ¡El cinismo no puede ser más grande!

El sistema fue implacable en la prosecución de sus planes siniestros. Todo, prácticamente todo cayó bajo su afán de estratificación, división y opresión.

Después del reino de los modos auténticos sobrevino la división entre modo mayor y modo menor. ¿Porqué no "azul" y "rojo", por ejemplo, o "rosa" y "clavel"? ¿Porqué uno tenía que ser más y el otro menos?. Además de los intervalos "justos" (realmente no sé si reír o llorar!) hubo intervalos mayores y menores, aumentados y disminuidos (qué hipocresía! ¿porqué no llamarlos directamente inválidos, oligofrénicos, tarados?!). ¿Quién otorgó el aumento a aquellos? ¿Quién dispuso que éstos fueran disminuidos?. Veán lo que pasó con el pobre tritono: otrora un simple mas honesto ser entre bitono y tetratono, luego fue perseguido en la era de la caza de brujas como "diablo en música"; y ahora fue nuevamente humillado y hasta corrompido convirtiéndose en traidor de su propia especie: para la plebe, la chusma, fue una cuarta aumentada; para "los de arriba", los que detentaban el poder, una quinta disminuida!.

Con el avance de la llamada armonía funcional se agravaron aun mas las cosas. Ahora tenemos el acorde perfecto mayor en toda su intolerable soberbia como amo supremo. Muchas pobres piezas en modo menor, para mejorar a último momento su "status", para ascender en la escala social, deciden concluir con un acorde ma-

yor como si esto pudiera salvarlas de su impuesta y manifiesta inferioridad. Aparecen las dominantes (con sus lugartenientes, las subdominantes). Donde hay dominantes, por supuesto hay dominados; es lógico. Todo se le puede reprochar al sistema" pero no falta de franqueza y de coherencia!. Entre todos esos intervalos mayores y menores, justos, aumentados y disminuidos, etc. parece una cruel ironía que una nota pueda llamarse "sensible"!. Los germanos y anglosajones, me nos hipócritas o más brutales, si quieren, hablan directamente de "Leiton", "Guide tone", el sonido conductor, el sonido "Führer".

Odiosas líneas divisorias, cadencias rotas y evitadas, imperfectas, truncas; retardos y contratiempos y...acordes INVERTIDOS (!) hablan a las claras de un incipiente proceso de decadencia y degeneración. Así veo a las gordas redondas y blancas, atendidas por sus esclavos, las negras y todos esos miserables seres que ni siquiera poseen un nombre propio: lassemicorcheas, las semifusas (sin duda hubo también un movimiento "antisemi-fusas") haciendo la vida de bacanes en sus quintas -mantenidas casi siempre por un "puntillo" -entre con trapuntos floridos, grupetos de hermosos arbustos y los trinos de los pájaros, saboreando succulentos platos, preparados en enormes calderones. (Pero aquí quizás, la imaginación e indignación me han llevado demasiado lejos, haciéndome olvidar la objetividad que debe observar toda persona que se aprecie de científico.) Volvamos pues a los hechos!

Donde hay discriminación racial, prejuicios sociales y autoritarismo, no puede estar ausente el "machismo". Vean lo que pasa con los instrumentos: El órgano, El piano, El bandoneón, El violín, El cello, El oboe, El clarinete, El trombón, etc. etc. Solamente la débil flauta -y observen que los italianos, machistas por excelencia, dicen El flautó!-; la pobre viola, oprimida entre el arrogante violín y el pretencioso y barrigón violoncello, más dos instrumentos de vil metal: la trompeta y la tuba, representan en este conjunto, en vergonzosa inferioridad numérica, el sexo femenino. ¿Qué les hubiera costado, a los poderosos, dejar "la triángula" o "las timbalas", aunque fuera sólo por su similitud y connotación simbólica con ciertos atributos de la anatomía femenina?

Pero aun a la dictadura más férrea le llega su hora, su ocaso. La sed por la libertad puede más que todo el poder de un "sistema" cuya existencia y modo de actuar hemos podido comprobar, de manera irrefutable, a través de estos pocos ejemplos extraídos de una multitud de datos acumulados y almacenados en nuestros archivos. El gran cambio empezó cuando, cansada de tantos siglos de oprobiosa e impuesta obligación de resolverse a toda costa, la disonancia decidió emanciparse. Las consecuencias de este acto heroico fueron imprevisibles e incontenibles. El próximo paso en este proceso -que debemos forzosamente resumir- fue la sensibilización total. Imagínense que maravilla! Con solo desearlo, ahora cualquier nota podía ser sensible! Y desaparece todo ese submundo inhumano de dominantes, subdominantes y dominados; desaparecen las cadencias rotas y evitadas, los acordes invertidos. El acorde perfecto mayor es ahora mala palabra; se lo evita como si fuera un leproso. Caro tuvo que pagar su larga y cruel tiranía!. Cada sonido, en pleno goce de una jamás soñada libertad, se mueve armoniosamente en la ronda formada por él y sus 11 hermanos mellizos. Se abolieron todos los mayores y menores, aumentados y disminuidos; los intervalos se denominan equitativamente según la cantidad de semitonos: 1, 2, 3, 4, etc. El tritono, otrora humillado, perseguido y corrompido, ahora es nada más ni nada menos que el intervalo 6, eje de toda la serie.

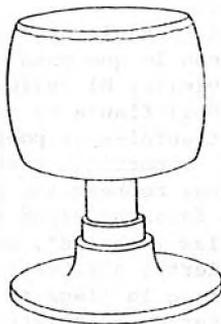
Pero la revolución no se detiene allí. También están ya desacreditados los ridículos valores. Ya no se dice: "tú vales el doble; tú la mitad; tú la

COLABORACIONES

cuarta parte!". Ahora reina la plena libertad: "¡Tú suena tan poco tiempo como quieras! ¡Tu tanto tiempo como puedas!. Tú , tan agudo como alcances; tú , tan grave como te plazca!" Estrepitosamente se derrumban las líneas divisorias. Detrás de las infames grillas y barrotes del pentagrama salen jubilosos los sonidos abrazándose en estrechos clusters, deslizándose por todo el registro, abarcando todo el rango dinámico.

Y con la discriminación racial y el sistema clasista desaparece también el tan arraigado machismo, esa oprobiosa opresión del sexo femenino que hemos observado a través del ejemplo de los instrumentos. Ahora lo único que vale, es la "relación de pareja": de la espontánea y apasionada unión de "LA guitarra eléctrica con El amplificador; de La computadora con El sintetizador, nacen esas deliciosas criaturas sonoras que nos deleitan y embelesan con sus curvas dinámicas envolventes. ¿Qué es lo que no se pueda esperar de tan halagueño y auspicioso proceso?. Siempre -y quiero terminar con esta advertencia- siempre que, como tan bien se dijo una vez, esta libertad no se convierta en libertinaje !

ERNESTO EPSTEIN



ERRATAS Y OMISIONES DEL BOLETIN N°11 - AGOSTO/89

- p.1, párrafo 2, renglón 1: donde dice presedente, debe decir presidenta.
- p.2, párrafo 1, penúltimo renglón: donde dice "se han tenido en cuenta quienes descreen...", debe decir " se han tenido en cuenta aun quienes descreen..."
- p.3, párrafo 2, renglón 1: se omitió a Victoria Eli Rodríguez (Cuba)
- p.3, párrafo 4, renglones 3 y 4: donde dice "los días 24 y 25 (mañana y tarde) y el 26 por la tarde..." debe decir "los días 24 y 25 (mañana y tarde) y el 26 por la mañana, las reuniones fueron plenarias; el 26 por la tarde..."
- p.5, entre los consultores del equipo de trabajo correspondiente a la música académica se omitió a Héctor Rubio.
- p.6, último párrafo, renglón 5: donde dice Cure Lange, debe decir Curt Lange. Contratapa: en el listado de miembros de la C.D. se omitió a la Vocal Suplente, Lic. Ana María Mondolo.

DE INTERES

TRIBUNA DE LECTORES

Este es un espacio que el Boletín de la AAM ofrece a sus asociados para el tratamiento de los más diversos temas relativos a nuestra disciplina. Cuestiones como la actualidad de la musicología tanto en Argentina como en los países a los que pertenecen nuestros miembros extranjeros, serán consideradas de interés.

Sugerencias, preocupaciones, toda opinión que pueda eventualmente generar un debate o confrontar puntos de vista diferentes, siempre resultará rica en resultados. Debe tenerse en cuenta además, que si bien la circulación de este medio es reducida, alcanza a la casi totalidad de profesionales de la musicología en nuestro país, además de personalidades de reconocida trayectoria en el quehacer musical. Por lo tanto, una comunicación efectuada por medio de esta publicación llegará a los receptores más idóneos.

Quedamos a la espera de que los asociados sepan disponer de esta Tribuna.



ASOCIACION ARGENTINA DE MUSICOLOGIA

La AAM es una Asociación Civil sin fines de lucro,
constituida legalmente el 19.12.86,
con número de personería jurídica 10.121

COMISION DIRECTIVA

Presidenta: Lic. Irma Ruiz
Vicepresidente: Dr. Gerardo Huseby
Secretario: Lic. Pablo Kohan
Tesorero: Lic. Ricardo Salton
Vocal Titular: Lic. Omar García Brunelli
Vocal Suplente: Lic. Ana María Mondolo
Vocal Suplente: Inv. Melanie Plesch
Vocal Estudiantil: Sra. Rosana Legaspi
Vocal Estudiantil Suplente: Sra. Patricia Alfie

ORGANO DE FISCALIZACION:

Titulares: Prof. Raquel Cassinelli de Arias
Lic. Nilda Vineis
Suplente: Lic. Elena Hermo

El Boletín de la AAM es de edición cuatrimestral
y de distribución gratuita entre los miembros de la
Asociación.

DIRECCION: Irma Ruiz

ASESORES DE LA DIRECCION: Comisión Directiva de la AAM

Registro de la propiedad intelectual N°139.285

Los artículos firmados no reflejan necesariamente
la opinión de la dirección.

Compilación y armado de este número:

Irma Ruiz y Omar García Brunelli

Malabia 822, 4° "A" 1414 Buenos Aires. Tel.: 773-1570